



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

2016S00000303

AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

DIRECTOR

Madrid, 26 de Enero de 2016

Estimado/a amigo/a:

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) ha puesto en marcha un servicio de asistencia psicológica a los deportistas implicados en procedimientos disciplinarios de dopaje, con los siguientes objetivos:

- a) Facilitar al deportista el asumir el proceso disciplinario haciendo una comprensión de lo que le ha acontecido (origen y consecuencias).
- b) Hacer que el deportista comprenda las repercusiones del mismo en términos de su salud bio – psico – social.
- c) Conducir al deportista a que reflexione sobre el beneficio – perjuicio entre lo que se pretendía con el dopaje y las consecuencias del resultado final.

Se trata, por tanto, de facilitar que el deportista implicado en un procedimiento disciplinario de dopaje realice bajo la dirección de profesionales cualificados un proceso de análisis y conciencia de los hechos acontecidos, de reconstruir la perspectiva de futuro como deportista y como individuo en sus diferentes entornos relacionales (deportivo, familiar y social).

Para ello, la AEPSAD ha llegado a un acuerdo con una institución independiente localizada en Madrid, especializada en psicoterapia, psicoanalítica y salud mental para dar este servicio que será ofrecido directamente por la AEPSAD a los deportistas que pudiesen estar interesados.

Un cordial saludo,


Enrique Gómez Bastida

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN SALUD EN EL DEPORTE
DIRECTOR
AEPSAD